

Episcopo Cuius Salario, & Conlat. circumstantias
que continentur de scriptura & concordia inter
la Villa, & Dueros de otra Merca

Victor de Penaf
de Lamara
Salto de Justicia =

Nombraron f. Secretar. & Penas de Camara a
D. J. de Penas, D. J. de Ortega Alcalde mayor
de la dha Villa Mayor de la C. de Merg.
de Villena & un f. a quien pertenecen, & de
las de Carlos de Justicia a dho Sebastian
Bentura Escans Esno

Examinadores, &
Arrendadores de
Danos =

Nombraron f. Examinadores, & arrendadores de
Danos a Antonio Zeres de San Juan
Antonio fernandez

Jefe de la casa de
la seda, & de
la seda =

Nombraron f. Jefe de la casa de la seda, &
de la seda, a el dho Juan Bentura Escans
Escans

Reedores de Ropa =

Nombraron f. Reedor de Ropa a Joseph Alonso
Fernandez maestro examinado

Repartidores =

Nombraron f. Repartidores de las contribuciones
ordinarias, a D. Christoval de la Torre
Albarca, Miguel Perez de Thomas, Juan. martinez
Guardiola, & Pedro anellan Thomas

Procurador Sindico =

Nombraron f. Procurador sindico a D. J.
Juan Escans Thomas, & Requeras

Alarifes =

Nombraron f. Maestros Alarifes a Juan
Lopez Baranillo, & Joseph Garcia de Herrera

Arrendadores de
Puntadas =

Nombraron f. Arrendadores de las Puntadas
a Juan Mas, & Alonso Castillo Ministros de
dineros, Car. Salario acostumbrado de
por un año

Procuradores de
Causas =

Nombraron f. Procuradores de causas civiles
& criminales, a Antonio Luis Espinosa
Benavides f. J. J. J.

Alcalde de la
Cuerpo =

Nombraron f. Alcalde de la Cuerpo, a D. J.
Fernandez a quien nosele da de dar Salario de
de la C. de Merg. & de averlo que los duenos
de la Requias le dieren y se transo de limpiado